

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N° 1.481

RETIRO, 30 ABR 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de la Sra. Maria Ruth Ramirez Parra.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2013 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. Alcalde (S) **Don Rodrigo Larrañaga Gutiérrez** y la **Sra. Maria Ruth Ramirez Parra**, para prestar servicios de apoyo, reforzamiento y seguimiento de los PME, en las dependencias de la escuela Manuel Montt, a través de la Ley Sep.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicios señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

SERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/meb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina SEP
- 4.- Interesado